

EL EBBRO

Semanario de Tortosa

Año I

Tortosa 10 Noviembre de 1906

Núm. 33

Precios de suscripción

En Tortosa, trimestre. 1'00 ptas.
Fuera, trimestre. 1'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
Pago adelantado.

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Morcada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Con motivo del «Proyecto de Ley de Asociaciones» el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis publica la siguiente circular cuya lectura recomendamos encarecidamente á nuestros abonados:



CIRCULAR

AMADÍSIMOS HIJOS EN EL SEÑOR:

Deseais saber qué nos parece del proyecto de Asociaciones presentado al Congreso. Accedemos gustoso á vuestro deseo y os decimos con franqueza que nos parece malo, y tan malo, que no acertamos á comprender cómo se ha llevado al parlamento español. Es un documento que, al parecer, desconoce la constitución de la Iglesia Católica, porque no queremos creer que se quiera hacer ver en él que nada importa lo que ésta enseña.

En primer lugar confunde cosas que deben distinguirse para claridad y exacto conocimiento de lo que se trata, y dar á cada cosa lo que le corresponda. Habla de Asociaciones en general, como si todas tuvieran el mismo origen, ó se pretende que lo tengan, cuando es sabido de todos que unas nacen de la Autoridad civil, y otras de la Iglesia. No hemos de ocuparnos en las primeras; porque no nos interesa. Pero sí importa mucho hacer constar que las Asociaciones religiosas, y especialmente las Ordenes religiosas, nacen de la Iglesia, reciben de ella la vida, y tienen derecho á existir mientras la Iglesia las conserve. Esto es obvio: si nacen de la Iglesia, solamente la Iglesia puede destruirlas.

Bien claro aparece que no recibiendo estas Asociaciones ú órdenes religiosas su vida del Estado, tampoco éste puede destruirlas. Ni puede el Estado entrometerse en su vida interior, ó en los actos que han de realizar para llenar los fines de su institución, así como la Iglesia no entiende en las asociaciones que nacen del Estado. Lo contrario sería someter la Iglesia al Estado, cuando ella es por su constitución divina independiente del Estado, y superior á él, como superiores son los fines de la Iglesia á los del Estado.

Conveniente hubiera sido y aún necesario haber distinguido las Asociaciones civiles de las religiosas, y no haberlas confundido, con lo cual se injuria de alguna manera á estas últimas. Las Ordenes religiosas fueron inspiradas por Dios á sus fundadores, y autorizadas por la Iglesia, mediante la aprobación de sus reglas y constituciones. Fueron instituidas para practicar los consejos evangélicos, para llevar á sus individuos á la perfección evangélica, y prestar á la Iglesia su eficaz cooperación en bien de las almas. Fines enteramente ajenos al Estado, el que se ordena principalmente á procurar la paz exterior y el bien temporal de los ciudadanos, ¿Qué intervención, pues ha de tener el Estado en las Asociaciones religiosas, sino defenderlas y prestarles su auxilio, cuando lo hayan de menester? Pretender someterlas á un reglamento formulado por el Estado, es equipararlas á las demás y despojarlas de su carácter espiritual. Es secularizarlas y separarlas de la inspección y tutela de la Iglesia, es rebajarlas de la altura en que deben mantenerse para conservar su prestigio y la influencia benéfica que están llamadas á ejercer sobre las almas.

La Iglesia las ha tomado bajo su tutela, y la mira con especial predilección, y nunca permitirá al Estado que las arranque de su seno. Dejarían ellas de ser lo que son, perderían todo su valor, el día que el Estado se atreviera á legislar sobre la naturaleza de las mismas. Es la Iglesia la que les da ser y vida, la que en virtud de la potestad que

ha recibido de nuestro Señor Jesucristo aprueba su manera de ser, la que señala la edad en que sus individuos pueden hacer la profesión de sus votos, la que aprueba si ellos han de ser perpétuos ó temporales, la que ordena la clausura que deben guardar los que ingresan en sus casas; en una palabra, es la Iglesia la única que tiene autoridad y potestad para fundar Ordenes religiosas y legislar sobre cuanto á ellas se refiere. Un Estado católico no puede inmiscuirse en las constituciones que han de regirlas, ni legislar sobre las condiciones que han de concurrir para el ingreso, ni para la profesión de los novicios, ni mucho menos puede inspeccionar su régimen interior. Todo esto pertenece exclusivamente á la Iglesia, que es el principio de donde aquéllas derivan, como organismo de la misma. Por eso ella sola puede dispensar los votos, y autorizar la expulsión ó salida de los que los hubieren emitido. Al Estado toca prestar el apoyo necesario á la Iglesia, sostener sus leyes, y mantener los Institutos aprobados por ella, mientras éstos no amenacen ó conspiran contra la vida del Estado, lo que no es de temer, mientras la Iglesia les comunique su influencia.

El Estado, por consiguiente, no puede variar la edad señalada por la Iglesia, para hacer la profesión de votos que constituyen el estado religioso, ni romper los lazos que ligan al religioso con su Orden, ni autorizar la entrada en los lugares de clausura papal ó episcopal, sin incurrir en las penas establecidas por la Iglesia, ni legislar nada que afecte á la economía interior del Instituto religioso. Mientras el Estado sea católico, está en el deber de respetar lo que la Iglesia enseña y dispone referente á las Asociaciones ú Ordenes religiosas si no quiere mostrarse hostil á ella. Y aun en el caso de no ser católico, debe aceptar la libertad que tienen los ciudadanos de asociarse para fines legítimos, como son practicar los consejos evangélicos, aspirar á la perfección cristiana por medio de la profesión en alguna orden religiosa, y ocuparse en la santificación de las almas.

Y en el caso que el mencionado proyecto fuera aprobado, ¿qué deberían hacer los Institutos religiosos en lo que á la esencia de ellos afecta? No sabemos el resultado de la discusión; pero sí, lo que Dios no permita, alcanzara la aprobación, todos los católicos, y muy principalmente los religiosos, saben que antes ha de obedecerse á Dios que á los hombres, y que éstos no tienen autoridad sobre la Iglesia, investida por nuestro Señor Jesucristo de una autoridad divina, y por lo mismo superior á toda autoridad humana.

Mas como todo puede suceder, dados los vientos de impiedad que soplan, y mejor es prevenir que resistir, sería bien, y los católicos cumplirían

un deber para con la Iglesia y los Institutos religiosos, si de todas las parroquias de la Diócesis nos enviaran respetuosas exposiciones, consignando en ellas el disgusto con que han leído el proyecto sobre Asociaciones presentado á las Cortes, el temor que les inspira, y su deseo de que no sea aprobado por los Cuerpos celegisladores, con expresa voluntad de que Nos las elevemos al Congreso de Sres. Diputados.

Inspirándose nuestros amados señores Curas en estos sanos principios de doctrina católica, y en sus devotos sentimientos para con las Asociaciones ó Comunidades religiosas manifiesten á sus feligreses la necesidad de mantener y defender por los medios que la ley ofrece los intereses católicos y la conveniencia de pedir á las Cortes se sirvan prestar su apoyo á todas las instituciones que han nacido de la Iglesia, y de ella reciben su legítima influencia. No es razón que los hijos vean con fría indiferencia amenazados los derechos sacrosantos de su santa madre la Iglesia.

Hora es, pues, como dice el Apóstol, de levantarse del sueño que duermen tantos católicos, y dar gallarda prueba de su fe, manifestando con valentía, que antes que todas las libertades políticas, aman la libertad de la Iglesia; antes que todos los intereses materiales buscan los espirituales, y antes que una culpable apatía, quieren una acción eficaz. El Señor, H. A., os mantenga en su santa fe, y os conceda la bendición que os deseamos.

Tortosa 30 de Octubre de 1906.

PEDRO, Obispo de Tortosa.

LOS SOCIALISTAS EN TORTOSA

«El Catecismo de la Doctrina Socialista» que por nuestras calles y plazas se vende, ha sido condenado por la autoridad de nuestro celosísimo prelado, y ningún católico puede leerlo ni conservarlo bajo pena de pecado mortal.

En una de nuestras últimas ediciones hubimos de protestar contra la propaganda que de las doctrinas socialistas se está haciendo en Tortosa por el Centro de Corporaciones de la calle de Moncada, y el Reverendísimo Prelado diocesano se ha visto en el caso de prohibir formalmente la lectura del Catecismo que denunciábamos insertando algunos de sus párrafos.

La prohibición fué leída el domingo último en las parroquias de esta ciudad y dice así:

«Enterados de la doctrina impía, antireligiosa y antisocial que contiene» el «Catecismo de la doctrina socialista», condenamos el mencionado «Ca-

«Catecismo» y prohibimos su lectura bajo la pena de pecado mortal á todos nuestros diocesanos. Mandamos á todos los que tengan algún ejemplar del referido «Catecismo» que lo envíen sin demora á nuestra Secretaria de Cámara, ó lo entreguen á su respectivo Párroco. Si alguno de nuestros diocesanos se negare á cumplir este nuestro mandato, sepa que incurre en culpa grave.

Sírvase V. leer íntegramente este oficio á sus feligreses en el ofertorio de la Misa parroquial del día de mañana y avisarnos su cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Tortosa 3 Noviembre 1906.—*El Obispo.*»

El único periódico que ha publicado la preinserta condenación ha sido *Correo Ibérico*, que al trasladarla á sus columnas escribe lo siguiente:

«El «Catecismo de la doctrina socialista» que tan justamente reprueba y condena nuestro Prelado es, aparte de una impiedad, una mamarrachada presidiab e que, según tenemos entendido ha sido editado en Bilbao desde donde se envía á los centros socialistas, haciéndolo circular entre la clase obrera.

En nuestra ciudad se han repartido algunos ejemplares en vista de lo cual nuestro vigilantísimo Prelado se ha visto en el caso de dar el grito de alerta á los católicos, para que eviten el ser víctimas de pasto tan nocivo como el reprobado en la transcrita comunicación pastoral».

No han sido desgraciadamente, «algunos» los ejemplares del catecismo condenado que se han repartido en nuestra ciudad, sino muchos, muchísimos, centenares de ellos, como decíamos en nuestro artículo «El socialismo en Tortosa» y confirmó luego el *Boletín Eclesiástico* el hacer constar que el *Catecismo de la Doctrina Socialista «hierve»* en la ciudad de la Virgen Santísima de la Cinta.

La distribución de algunos ejemplares no hubiera sido, indudablemente, motivo bastante para que el Prelado diocesano dedicara una buena parte del *Boletín* á refutar las doctrinas socialistas y prohibiera *nominatim* su lectura y ordenara que desde el púlpito de las parroquias se diese lectura en día festivo á la condenación fulminada. Si por el mero hecho de existir en cualquier capital de diócesis algunos ejemplares de libros ó folletos vitandos hubieran los prelados de hacer objeto de prohibición especial su lectura, sería por desgracia asunto éste de nunca acabar. Y con objeto de prevenir maliciosas é infundadas interpretaciones á que ciertos espíritus se muestran aficionados, debemos declarar aquí que nuestras observaciones obedecen al solo fin de poner la verdad en su punto, y de demostrar que el socialismo y el anticlericalismo no cesan en su campaña inicua anticatólica y antisocial.

Al *Centro de Corporaciones* de la calle de Moncada no le basta distribuir algunos ejemplares del *Catecismo de la Doctrina Socialista*; para fomentar la propaganda, para facilitar la repartición y venta del condenado folleto, y evitar que los que deseen adquirir ejemplares se vean obligados á acudir al domicilio de la sociedad, para todo eso ha nombrado sus agentes, y éstos van por calles y plazas, y son conocidos, y, en una palabra, como se dice en el documento que publicó el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis: «el dañoso *Catecismo de la Doctrina Socialista* HIERVE en la Ciudad de la Virgen Santísima de la Cinta».

Con ser ello tan lamentable, lo es más si se considera que el *Centro de Corporaciones*, propagandista del folleto condenado por el prelado diocesano, cuenta con la protección de D. Agustín Querol, que poniendo á contribución sus relaciones é influencia, ha logrado alcanzarle una subvención de mil ó mil quinientas pesetas, merced á la cual puede el *Centro* sostener una escuela cuyos libros de texto han merecido las justificadas censuras de nuestro apreciado colega, y sin la cual subvención acaso hubiera desaparecido.

Por esta circunstancia, de la que no debemos olvidarnos, no nos dejamos llevar del entusiasmo que de algunos se apoderó al cambiarse el nombre de la Plaza de la Fuente.

Cuando oímos nombrar al escultor tortosino, recordamos inmediatamente su protección al centro propagandista del folleto condenado; y antes de la aparición del folleto, asociábamos su apellido al recuerdo de las campañas anticatólicas de esta sociedad, sostenedora, hace años, de una escuela que en bien de los intereses morales de esta ciudad debería desaparecer.

Por su cuenta y razón protegeré el Sr. Querol al *Centro de Corporaciones*; pero sepa el ilustre escultor tortosino y sepan sus amigos y jaleadores, que no es por ese camino por donde se va á una diputación á Cortes cuando se trata de una ciudad cuyos electores son católicos en su mayoría.

La propaganda del *Catecismo de la Doctrina Socialista*, condenado por su «doctrina impía, anti-religiosa y anti-clerical» debería resolver á don Agustín Querol á retirar su protección al *Centro* de la calle de Moncada.

Círculo Regionalista de Sant Jordi Barcelona

La Junta General celebrada el diumenge, dia 28, per aquesta entitat nacionalista, revestí veri-

table importancia per la trascendencia dels acorts presos y per l' orientació política que en l' avenir pensa pendre aquesta agrupació catalanista catòlica.

Renovats els carrecs de la Junta Directiva y modificats els Estatuts que foren aprovats per aclamació, foren sotmeses á la aprobació dels reunits las bases per la formació d' un núcleo regionaliste catolic que siga el contrapés d' aquesta campanya lliberal que dintre el moviment catalaniste venen realisant en la premsa determinats elements radicals y pera despertar d' una vegada les adormides forces del Regionalisme catolic catalá avuy perfectament incolores.

El Sr. Ribera y Rovira digué que 'ls regionalistes catolics debien pendre part activa en la política catalana á fi de que 'l moviment no fos portat sectariament per viaranys esgarriats: que dehuen entrar de plé en el procediment de lluyta actual, esser adictes á la Solidaritat Catalana, no com á força individual fragmentada, sino com á colectividad que té medis y finalitat perfectament definits, autoritat y válua pera figurar dignament al costat dels demás núcleus que integra el moviment autonomista catalá.

Per conseguir aquest fi, avans que tot es precis combatre l' empenyo dels sectaris en mantenir dividides les forces catoliques regionalistes de Catalunya, ramificant y extenent la influencia per tots los indrets de nostre terra y conseguint axís una directa participació en tots els actes de propaganda política.

L' eloquent discurs del distingit Catedratic de Literatura portuguesa Sr. Ribera y Rovira fou acullit ab gran entusiasme, y seguidament fou nomenat un Comité d' acció política compost pels señós Tort, Balanzó, Ribera y Coldefóns, pera que comenci els treballs de reorganización segóns las bases aprobades en Junta General y que aviat serán conegudes per haberse acordat ya, per dit Comité, publicarles en un manifest als catòlics regionalistes catalans.

En el Patronato Católico

Los preparativos para el establecimiento de una Caja de Ahorros en el Patronato Católico de Obreros se verán en muy breve plazo coronados por el éxito más feliz.

Víctima de la usura el obrero cuando la enfermedad ó falta de trabajo agota sus ya escasos recursos, necesitaba que alguien le tendiese una mano amiga que le sacara de las garras de esos prestamistas sin decoro ni conciencia que viven y prosperan explotando la miseria del infeliz jornalero.

El Patronato católico vió esta necesidad y acude hoy á remediarla proponiendo la constitución de una Caja de Ahorros, que al propio tiempo que estimulará al ahorro facilitará cantidades en metálico á los obreros que se ven en la dura precisión de acudir al préstamo.

Convocados los socios por la Junta Directiva, los amplios salones de la Sociedad se llenaron el domingo último de bote en bote.

El Rdo. P. Palacios S. J., celosísimo propagador de estas instituciones sociales expuso en lengua vulgar las ventajas de la Caja de Ahorros, los medios más adecuados para su constitución, y el funcionamiento de ese organismo que tan excelentes resultados ha de reportar á la clase obrera.

Tratándose de una obra eminentemente católico-social no dudamos que los patronos se apresurarán á inscribirse como socios impositores, que son los que perteneciendo al Patronato depositen en la Caja la cantidad que se fijará como minimum, con lo cual no sólo contribuirán á la extinción de la usura, tan extendida hoy en nuestra ciudad, y al alivio y consuelo de la clase trabajadora, sino que además percibirán por el capital impuesto el tres por ciento, que es el interés que devengará.

Se impone la protección y ayuda al Patronato, para que esta Sociedad pueda llevar á feliz término su misión salvadora en esta comarca y singularmente en esta ciudad donde los socialistas han sentado sus reales y trabajan sin descanso, no perdonando medio ni ocasión.

CRONICA

O *El Eco de la Fusión* no sabe el castellano, ó no sabe lo que es la Iglesia Católica, ó ignora las dos cosas á la vez.

Yo me inclino á creer esto último, porque es lo que suele suceder á gran número de anticlericales.

Hasta á Morote le sucede lo mismo; á Morote, el amigo del *amigo del pueblo*, del gran democrata Canalejas, del que ha sacrificado toda su fortuna defendiendo los intereses del proletariado.

Morote se había distinguido hasta ahora por sus corbatas y por su odio á los frailes. Alguien ha pretendido encontrar la razon de esta concomitancia entre las corbatas y la *fratlofobia* del blasfemo redactor del *Heraldo*; pero se cree que es una pura casualidad y que Morote sin corbata sería tan enemigo de los frailes como lo es ahora. Quizá si á Morote le faltasen, no las corbatas sino los calzones, no hablaría tan mal de las órdenes religiosas, pues es probable que algún fraile se los buscara, por

habérselos negado sus amigos los dueños de palacios y de periódicos.

Pues este Morote, pretendiendo alcanzar más celebridad, ha traducido del francés. mal por supuesto, una ley *contra* las Asociaciones religiosas, y todos los liberales se han creído en la obligación de entusiasmarse por eso proyecto de ley, que es de lo más inicuo que se ha proyectado, desde que, por desgracia, hay liberales en el mundo.

El Eco de la Fusión, que ahora es canalejista de lo fino, ha desbarrado por cuenta propia y por cuenta ajena respecto á ese malhadado proyecto, que encuentra de lo mejorcito que hay en este mundo sublunar. Esta conducta de *El Eco*, dentro del sentir liberal, que aprueba todas las barbaridades tramadas contra los católicos, es muy natural, pero no es ya tan natural que con motivo de esta ley tenga *El Eco* ocasión de decir de nuestro Prelado cosas muy opuestas á la verdad.

Y, probablemente, no con propósito de ofenderle, sino por lo que he dicho al empezar esta *Cronicuela*: porque *El Eco* no sabe el castellano, ó no sabe lo que es la Iglesia Católica. Si supiera ambas cosas ó por lo menos una de ellas, no diría de nuestro Prelado, en son de alabanza, «que no es tan *intransigente* como el de Tuy», lo cual es un elogio para este último y un agravio para el Obispo de Tortosa.

Es decir, precisamente lo contrario de lo que *El Eco* se proponía.

En efecto, ¿qué cosa más laudable que la *intransigencia* con el error? Y ¿qué cosa más digna de censura que la *transigencia* y los arreglos con este mismo error?

Afortunadamente, no es cierto que nuestro celosísimo Pastor haya transigido en poco ni en mucho con la herejía liberal en el asunto de la proyectada ley de Asociaciones, antes al contrario, según pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número, el ilustre Prelado de Tortosa condena tan inicuo proyecto é invita á los fieles diocesanos á que protesten contra él.

¡Con que sí á esto llama *transigencia* *El Eco de la Fusión*...!

El Cronicuelista.

SÉPASE

Se nos advierte que alguien que no ve con simpatía, ni siquiera con indiferencia, la publicación de este semanario integrista recomienda la suscripción á un diario de esta ciudad.

Nada tendríamos que oponer á ello, si ese alguien, al recomendar la suscripción no se propasa-

ra, como de hecho se ha propasado, á aconsejar que no se suscriban á *El Ebro*.

El Ebro es un semanario integrista, *siglo futurista*, *nocedalista*, *intransigente* y enemigo de confusiones, componendas y pasteleos; *El Ebro* no quiere hacer *del que no ve*; no pide ni espera nada de los de arriba ni de los de abajo, y no tiene por qué sacrificar sus convicciones en aras de un premio ó compensación ó libertad que ni necesita ni ambiciona.

Considera muy justos y legítimos los ideales que defiende y no ha de posponerlos á personales egoísmos ni á benevolencias de ningún poderoso.

Y... basta por hoy.

Distinción

En la prensa local hemos leído que convocados por el Reverendo P. Cirera, Director del Observatorio del Ebro, se habían reunido en la Caaa de San José, Roquetas, los directores de los diarios de esta ciudad.

En dicha reunión el sabio jesuita ofreció comunicarles diariamente las observaciones astronómicas y sísmicas que se registran en el Observatorio para que fueran publicadas por sus respectivos periódicos.

Los directores de *Correo Ibérico*, *Diario de Tortosa* y de *Los Debates*, que fueron los invitados, aceptaron reconocidos el favor y distinción de que eran objeto, quedando altamente complacidos de la amabilidad y atenciones del ilustrado padre jesuita, director del Observatorio.

CABEZA HUMANA

Cuerpo de caballo y cola de pez

En efecto: la secta católico-liberal es una secta anfibia, que como su nombre lo indica, profesa una extraña amalgama de doctrinas católicas y principios liberales. Y siendo las doctrinas católicas esencialmente divinas, y los principios liberales esencialmente ateos, resulta que los católico liberales vienen á ser unos entes mixtos, medio cristianos, medio impíos, medio santos, medio demonios, medio hombres, medio bestias; en fin, una especie de centauros, esfinges ó monstruos tan deformes y ridículos como el que describe Horacio en el principio de su *Arte Poética*.

Por esta causa ningún católico-liberal defiende actualmente el liberalismo católico en su teoría: pero están muy bien con él en la práctica, que es lo peor.

(Del *Calendario del Sayrado Corazón de Jesús*, 5 Noviembre 1906.)

CRÓNICA SEMANAL

Los Superiores y alumnos del Colegio de San José de esta ciudad, celebrarán mañana solemnes cultos á Jesús Sacramentado en conmemoración del veigesimosexto aniversario de la instalación de la Reserva en la capilla de dicho Colegio:

Por la mañana: A las siete, Misa de Comunión con plática preparatoria. A las nueve y media, Misa solemne cantada por la capilla de música del Colegio, que interpretará la Missa Pontificalis del maestro Perosi. Ocupará la Cátedra Sagrada el Rdo. D. Miguel Saún, Coadjutor de Requetas. Terminada la Misa será la procesión por la calle interior del edificio.

S. D. M. quedará expuesto á la adoración de los fieles.

Por la tarde á las tres y media solemne Trisagio y sermón que predicará el Rdo. Ldo. D. Tomás Bellpuig, profesor del Seminario; terminándose con la Bendición y Reserva.

=En el Patronato Católico se celebrará mañana á las cuatro de la tarde, junta general de patronos.

=Nuestros queridísimos compañeros *El Siglo Futuro* y *La Tradición Navarra* de Pamplona, publican la circular de nuestro amantísimo Prelado contra el proyecto de Ley de Asociaciones, que insertamos en primera página.

Creemos que este importante documento episcopal les producirá á los liberales el efecto de una cantárida.

=El Sr. Maura dijo ayer en el Congreso que no es fanático.

Ya sabemos lo que significa esta palabra en boca de un liberal, sea ó no conservador.

=Ha fallecido habiendo recidido los Santos Sacramentos, el antiguo estanquero de esta ciudad D. Angel Gonzalez. R. I. P.

=Interrumpimos la publicación de «El Liberalismo es pecado» y reducimos esta sección para dar cabida á originales y documentos cuya inserción no convenía demorar.

CORRESPONDENCIA

Salsadella 6 de Noviembre de 1906.

Sr. Director de EL EBRO.

Ya que el periódico de su digna dirección es leído con fruición y hasta con entusiasmo en este

pueblo, ya que sin componendas ni contemplación alguna condena el error y defiende la doctrina netamente católica sin distinguos, cual conviene al partido católico que representa, sírvase para mayor estímulo estampar en sus columnas esta sencilla reseña de una hermosa fiesta dedicada á la gran Santa que defendió con heroísmo y carácter más que varonil, la doctrina íntegramente católica contra la perversa herejía protestante que en aquellos tiempos del siglo XVI como en los presentes, amenazaba invadir nuestra España, tierra clásica del catolicismo.

Se ha dicho con razón que tal es el jardín cual el jardinero que lo cultiva, y tal el pueblo cual el sacerdote que lo dirige. Así lo hemos visto prácticamente probado en este pueblo. El místico jardín de Teresa de Jesús estaba completamente deshecho; sus flores marchitas, la tierra seca y agotadas sus fuentes; ¡casi había desaparecido hasta su mismo nombre! el pueblo iba de mal en peor, la impiedad tenía inhiesta su bandera, y por más que el Dios de las justas venganzas las hizo sentir con mano fuerte, ya por medio de repentinas muertes ya por otra serie de males, doquiera uno dirigía su mirada no hallaba sino vestigios tristes de un naufragio. Mas ahora que hábil y celoso jardinero nos ha deparado la Providencia divina, en nombre de nuestro virtuoso Sr. Cura párroco, todo tiene nueva vida y el pueblo vuelve á respirar los dulces alientos del espíritu católico. Con su ardiente celo y trabajo apostólico ha conseguido flores y frutos del vergel teresiano, restituyendo á Jesús y su Teresa la gloria que los malos le arrebataron.

La impiedad huye despavorida ante la reacción católica y cual serpiente enroscada en el árbol de sus vicios y pecados solo le queda aliento para dar ahullidos desde las columnas de los periódicos emponzoñados de un *virus* mortal, señalando así los estertores de su agonía diabólica.

Manifestar á los lectores de EL EBRO una por una todas las obras católicas de cinco años á esta parte y referir las muchas que se tienen en proyecto, me es imposible, porque podría contentarme con referir, la restauración del Rosario de Aurora, del Cementerio, Calvario, capilla de San Antonio, los magníficos ornamentos para la iglesia, la solemne peregrinación al hermitorio de San José al santuario de la Providencia, de Tortosa, á la que asistieron una representación de más de 80 con dos banderas, una de los hombres y otra de las señoras etc., etc.? sería, Sr. Director, interminable, y para ello basta el ver el fervor, la piedad, la frecuencia de Sacramentos, la asistencia á todas las funciones religiosas, y sobre todo el espíritu de devoción que reina en el piadoso sexo.

Omitiendo muchísimos actos con los cuales se

podría probar el triunfo del Catolicismo en esta población, no quiero pasar en silencio los solemnísimos cultos que las hijas de Teresa de Jesús han dedicado con todo el entusiasmo de su alma á su Santa Madre, y los que nada tienen que envidiar á las ciudades más populosas y piadosas.

El día 19 de Octubre se empezó el solemne novenario con exposición de S. D. M., terminando con extraordinario *Triduo* los tres últimos días y sermón que predicó el Rdo. D. Francisco Tena, cuyo entusiasmo por las glorias teresianas es harto conocido.

Con ser tan solemnes estas funciones, quedaron eclipsadas por la grande fiesta que el día 28 de Octubre dedicaron á conmemorar el *delicioso Tránsito* de aquella bendita mujer de *recio corazón, la más santa de las españolas y la más española de las santas*, Teresa de Jesús.

El día 27, al mediodía, los sagrados bronce, con sus mágicas lenguas anunciaban á todo el pueblo el obsequio que las hijas de Teresa de Jesús preparaban á su Santa Madre. Por la noche, á los anuncios de las campanas juntáronse las melodías de la música que con airoas marchas y pasodobles convidaban á la gran fiesta de mañana.

A las cinco de la mañana del día 28, era ya imposible penetrar en el espacioso templo. Estaba éste invadido por una muchedumbre de almas que esperaban saludar con las primeras brisas de la mañana á la *Mística Doctora* y trasmitir por la corriente de purísimas auras matinales un fiel saludo á la Madre de Dios y Maestra, asistiendo al solemne *Rosario de la Aurora*. A las seis, se celebraba la primera misa, amenizada ésta por la banda de música y por el canto de la *Diana teresiana*, ejecutada por el coro de la Archicofradía, tan hermoso como elegante.

A las nueve empezaba el solemne oficio, celebrando el santo sacrificio de la misa el Rdo. don Miguel Miralles, Cura Párroco y Director de la Archicofradía, y ocupó la Sagrada Cátedra del Espíritu Santo el Rdo. D. Francisco Tena, quien hizo una hermosa apología de la felicidad, considerando á la Santa como un manantial inagotable. Fustigó á la herejía del siglo actual y suplicó á la sociedad que lejos de buscar la felicidad en las teorías del socialismo y anarquismo donde no se encuentra sino la desesperación y la muerte, fueran á buscarla en el espíritu y la doctrina de Santa Teresa de Jesús, única manera de hacerles felices y llenar las exigencias del corazón humano. Para comprender lo concurrida que estuvo la Comunión general que se dió en esta solemne misa, además de las numerosas comuniones que se distribuyeron privadamente por la mañana, bastará decir que eran las doce cuando ésta finalizaba.

Por la tarde, á las tres, expuesto á la adoración de los fieles Jesús Sacramentado, se cantó por el nutrido coro de la Archicofradía que dirige el inteligente maestro de música y á la vez organista de esta Santa Iglesia, D. Juan Blay Segarra, el seráfico Trisagio á cuatro voces del maestro Asensio, siendo magistralmente interpretado. Después de escogidos cantos teresianos y de haberse practicado el último día de novena, se reservó solemnemente á S. D. M., dando al pueblo con el Santísimo la bendición.

A las cuatro, salió del templo lucidísima procesión, en la que todo el pueblo y de un modo especial las jóvenes teresianas, hicieron pública y solemne manifestación de su fe católica. Habría la marcha la cruz procesional y unos doce estandartes con sus correspondientes Cofradías y Mayordomos; seguían después las hijas de Teresa de Jesús ostentando en su noble é hidalgo pecho el escudo teresiano, en medio de dos interminables hileras de aguerridas jóvenes era llevada la *bandera teresiana*, tributándole honores una apiñada multitud de piadosas doncellas, hermoso distintivo del carácter militar que goza esta humilde Cofradía. Acompañada de la *bandera teresiana* iba el pendón, al que seguía la imágen de la insigne Avilesa llevada en rica peana é iluminada por las velas que encendidas llevaban en sus manos todas las hijas de Teresa de Jesús, emblema de su fe y fervor. Cerraba la procesión el precioso terno, oficiando de preste el Rdo. Sr. Cura Párroco, al que seguía la respetable Junta Directiva con blandones encendidos y la banda de música tocando las más escogidas piezas de su repertorio religioso.

Permítame, Sr. Director, que para terminar envíe desde estas columnas una sincera felicitación al Rdo. Sr. Cura, quien con celo incansable nos proporciona días de tanta gloria y á su digno Coadjutor que tan perfectamente sabe secundar sus deseos y ayudarle en sus nobles empresas, á la Junta Directiva con su Hermana Mayor, compuesta de lo más granado de la población, la que con notable heroísmo sigue los impulsos de su Director, á las jóvenes Teresianas en quienes se revela un espíritu semejante al de su Santa Madre y á todo el pueblo por haber enseñado á los pueblos á hallar la paz, la civilización y el verdadero progreso, obras que persigue con grande interés la sociedad de hoy día y que desgraciadamente busca en los charcos del error socialista donde no podrá jamás encontrarlas.

Dejadme expansionar mi corazón exclamando:

¡Viva la religión católica!

¡Viva nuestra Patrona Santa Teresa de Jesús!

El Corresponsal.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL Y CULTOS

Día 11. Domingo.—El Patrocinio de Nuestra Señora. CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1/2; parroquial á las 8. Por la tarde á las 5 y 1/2 Rosario.

SAN JAIME.—Misa parroquial á las 9 con sermón sobre el evangelio del día. Por la tarde á las 2 y 1/2 Catecismo y Rosario.

SAN JUAN.—A las 7 y 1/2 Misa solemne con exposición de S. D. M. y segundo día del Triduo á S. Andrés Avelino. Por la tarde á las 3 y 1/2 Dominica del Sagrado Corazón.

DOLORES.—Cuarenta Horas. A las 6 y 1/2 Misa de exposición; 7 Misa solemne; á las 11 y 1/2 Misa rezada. La función de la tarde empieza á las 4 y 1/2 y habrá sermón por el Rdo. Dr. Tena.

SAN ANTONIO.—Dominica de Santa Teresa. A las 7 y 1/2 Misa de Comunión general. Por la tarde empieza la función á las 3 y 1/2.

SEMINARIO.—Misa conventual á las 7.

Colegio de San José.—A las 7 Misa de Comunión general; á las 9 y 1/2 Oficio á toda orquesta predicando el reverendo D. Miguel Sacin; procesión por la calle y plaza del Colegio. Exposición del Santísimo todo el día. Por la tarde á las 3 y 1/2 Trisagio á gran orquesta y sermón por el Ido. D. Tomás Belpuig.

REPARACIÓN.—Por la mañana Misa de exposición á las 6 y 1/2, idem de reserva á las 8. Por la tarde se expone á las 4 y 1/2, á las cinco Meditación Novena de almas 6 Rosario y 6 y 1/2 reserva.

Misas de hora fija, rezadas

CATEDRAL.—A las 5, 7, 8, 9, 9 y 1/2, 11 y 12.
Purísima 6 y 8, San Jaime, San Pedro, San José, Siervas de Jesús y Colegio de la Compañía, á las 7.
ROSARIO.—7, 7 y 1/2 y 10.
DOLORES.—6 y 1/2 y 11 y 1/2.
SAN BLAS.—10 y 1/2 y 11 y 1/2.
SAN JUAN.—6 y 1/2 y 8.
SANTA CLARA.—6 y 3/4.
SAN ANTONIO.—7, 7 y 1/2 y 8 y 1/2.
SAN FRANCISCO.—8.

SEMINARIO.—11.

REPARACION.—5 y 3/4, 6 y 1/2 y 8.

Congregación Mariana.—A las 8 en San Francisco, Misas á las 8 y 1/4.

Día 12 Lunes.—San Martín y San Diego de Alcalá. CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las cinco y media Rosario.

SAN JUAN.—Siguen los mismos cultos que ayer por la mañana.

DOLORES.—Comienza el ejercicio del mes de Almas á las cinco y media de la tarde.

REPARACION—Como ayer.

Día 13. Martes.—San Estanislao de Kostka.

CATEDRAL y REPARACION.—Como ayer.

DOLORES. A las 7 y 1/2 Misa y ejercicios del día 13 en el altar de San Antonio. Por la tarde mes de Almas á las cinco y media.

REPARACIÓN.—Como los demás días.

Día 14. Miércoles.—San Rufo, primer Obispo de Tortosa.

CATEDRAL.—Como los días anteriores.

DOLORES.—Continúa el mes de Almas á las cinco y media de la tarde.

REPARACION.—Como los días anteriores.

Día 15. Jueves—Santos Eugenio y Leopoldo.

CATEDRAL.—Por la mañana como los días anteriores; por la tarde á las 5 y 1/4 Rosario y á continuación la Hora Santa en la capilla del Sagrario.

DOLORES y REPARACION.—Como ayer.

Día 16. Viernes.—Santos Elpidio y Rufino, mrs.

CATEDRAL.—Como el miércoles.

SAN FRANCISCO.—Via Crucis á las 4 de la tarde.

REPARACION.—Empieza el solemne Triduo.

Día 17. Sábado.—Santa Certrudis.

CATEDRAL.—A las 7 Misa Sabatina en la capilla de la Santa Cinta; 9 y 1/2 Misa conventual. Por la tarde á las 4 Salve y procesión claustral; á las 5 y 1/4 Rosario y Sabatina en la Capilla de la Santa Cinta y Novena de almas.

DOLORES y REPARACION.—Los cultos de ayer.

Imprenta Arturo Voltes.—Tortosa

Aguas y Sales de Mediana de Aragón

Agua mineral purgante—Precio de la botella 1 peseta. *Sales naturales purgantes, depurativas, diuréticas, aperitivas, laxantes, obtenidas por evaporación espontánea del Agua de Mediana de Aragón.*—Precio del frasco 2 pesetas.

CAJITA IDEAL. La mejor purga al alcance de todos. Cada cajita contiene 25 gramos de *Sales naturales purgantes de Mediana de Aragón*, dosis más que suficiente para una purga. Precio 25 céntimos la cajita.

Sales naturales perfumadas al Thimol para loción y baño. Sulfatadas-sódicas. Obtenidas por evaporación espontánea del *Agua de Mediana de Aragón*.

Botes de medio kilo, 3,50 pesetas; un kilo 6 pesetas.

Barriles para tres baños, 5 pesetas; cinco baños, 15 pesetas; siete baños, 18 pesetas

Toilette íntima de las señoras.—Irrigaciones maxilares y lavados vulgares con la solución de las *Sales timoladas* son el mejor remedio y el más eficaz desinfectante para prevenir y curar ciertas afecciones. CAJITA SALUS conteniendo seis paquetes para seis irrigaciones, una peseta.

Sales del Pilar para preparar la más estomacal y económica. Agua de mesa, sin rival en las afecciones del estómago, hígado, riñones é intestinos. Caja de diez paquetes para diez litros de agua, 2 pesetas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Unico representante en esta provincia P. REDON, Plaza Olózaga, 10, entresuelo, Tarragona